

INFORME DE VISITA CISC

**CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)**

REGIÓN:	XIV de Los Ríos
NOMBRE DEL CENTRO:	IP-IRC Valdivia
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Juan Alejandro Alvarado JEfi
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Nelson Hazeldine Solis
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	28/11/2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	19/11/2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
JORGE RÍOS DEL RÍO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	Si	
LIBETH QUEZADA PINEDA	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
KARINAL LEAL OYARZÚN	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	MUNDO ACADEMICO	SI	
KARIN SCHMIDT CARDENAS	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
EDMUNDO DEVIA GONZALEZ	JUEZ DE GARANTIA	PODER JUDICIAL	SI	
MARIA JOSÉ HURTADO GARCIA	FISCALIA	MINISTERIO PUBLICO	SI	



INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

No, existe cobertura 74, distribuido IP: C1 son 6 plazas; C2 son 16 plazas; CF son 4 plaza; y en el IRC: C3 son 16 femenina; C4 son 16; y C5 son 16 plazas. Capacidad proyectada.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Existe cobertura media población en relación a la capacidad máxima.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se están realizando cambio a cama de hormigón, para la seguridad de los jóvenes.

Ya se terminaron las mejorar que consistía en la implementación calefacción y baños, como también implementar medidas de seguridad como: placas metálicas completas, entre otros.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El tamizaje se realiza por medio de entrevistas, y criterios criminológicos de los jóvenes, interviene los gestores (sector ip o irc), la realiza la unidad técnica jefa técnica y coordinador de caso (cargo nuevo).

Se aplica dentro de la entrevista, otros criterios adicionales como si existen parentesco, si existe consumo (no es una variable tan relevante, la mayoría de los jóvenes presentan consumo problemático), se aplica varios Test CRAFT entre otros. Existe dos criterios alta peligrosidad o mediana.

El comité técnico se reúne dos veces al mes.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Entrevista protocolizada, y test (CRAFT, etc). Se discute periódicamente sobre la implementación de los instrumentos por medios de reuniones técnicas, que se realizan dos veces al mes.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No existe actualmente población femenina embarazada o con hijos lactantes, en relación a la población femenina, se cuenta con cabañas destinadas para dichas circunstancias como como la Cabaña F en el IP y la cabaña 3 en el IRC.

Existe un protocolo para activar enfrentar las respectivas contingencias. En la práctica no se han recepcionado a mujeres en más de un año.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Actualmente no existe población trans.

Existe un protocolo por medio de entrevista y reuniones técnicas (que se realizan entre los profesionales).

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

Actualmente no existe menores de dos años, y no han existido en un periodo largo de tiempo.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se identifica el avance y los esfuerzos para mejorar las condiciones habitacionales y de seguridad de los jóvenes, esto se expresa en los avances de los trabajos de mejora y acondicionamiento de espacio.

Se reconoce el conocimiento y la existencia de protocolos para la segregación de personas transgéneros, y de mujeres como de mujeres embarazadas y lactantes.

Se han aumentado la cantidad de veces que se hacen estudio de caso por unidad técnica estableciendo una periodicidad constante en el tiempo.

Proyecto de separación de grupo y ejecución de esos fondos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observa.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Si, por el proceso de instalación del nuevo Servicio, cargo transitorio, y proceso de movilidad interna.
Aunque se contrarresta parcialmente, al tener cargo de criticidad a plazo fijo, pero su implementación operatividad al Centro.
Cuenta con 80 funcionarias/os, 28 administrativos y 52 rotativos.
El conflicto se genera mas en aspecto cualitativo, principalmente por la calidad jurídica de la contratación de corto plazo.
Actualmente existe 42 tutores, se considera que falta la cantidad de tutores, faltando 6 tutores para cumplir con el esquema estándar.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Si, en aspecto administrativo el centro está dando cumpliendo a los requerimientos del servicio.
En cuanto a tutores, se detectan una deficiencia de 6 cupos, que se intentara suplir a la brevedad.
Y la falencia es que se termine de implementar los cargos de la resolución del año 2023, que consideran profesionales para el cumplimiento de las necesidades del Servicio. Dos terapeutas, un psicopedagogo, un interventor bibliotecario y un coordinador de educación.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si, se realizó una capacitación el 30 de octubre, capacitando a 56 funcionarias/os.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se nota un esfuerzo en capacitar a los funcionarios en temática de género.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Demora en implementar los cargos establecido e instalación del nuevo Servicio.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En suplir los cargos de tutores que faltarían.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

El funcionario que acompaña en la visita profesional y coordinador diurno, don Pablo Villegas Frías.

Actualmente en el IP- IRC se encuentran privados de libertad condenados 8 adolescentes cuatro en cabaña 5 y 4 en cabaña número 4, de las cuales existe sólo una joven.

Respecto de los imputados habitan cinco en cabaña N° 1, seis en cabaña N° 2 y 3 en cabaña F.

En el sector de imputados existe una cabaña de segregación, la cual habría sido reparada hace poco tiempo atrás, puesto que, en la visita anterior, se observó que el suelo forrado antigolpes que debe ser reparada.

Dicho lugar se aprecia que se encuentra en buenas condiciones, la habitación destinada al control de los jóvenes en caso de dificultades o crisis ha sido pintada la cual sólo falta limpieza y desmanchar pintura en el piso.



Además, se ha implementado escritorio con PC para los profesionales que deben permanecer con lo adolescentes que deban ser ingresados a dicha unidad de separación y que además es utilizado para conexión de audiencias telemáticas.

Es necesario indicar que en general existe humedad en paredes que se debe a la antigüedad de la construcción, y que es propio de la ciudad de Valdivia, sin embargo, hoy en día existen pinturas anti-hongos y formas de aislación que pueden ser implementadas sin alto costo, que lo conlleva ahorro de energía (invierno y verano) y además contribuye al higiene y cuidado del lugar.



Además de lo anterior se sugiere que implementar algún tipo de calefacción en dicho lugar o aire acondicionado, puesto que en invierno es extremadamente frío, por las razones antes indicadas.

Todos los jóvenes cuentan con cama de uso personal.

Existen 3 cabañas en el sector de condenados y 4 en el sector de imputados. En el primer sector, 3 de ellas se encuentran completamente implementadas, (D y E) contando cada una con 8 dormitorios, oficina utilizada por el educador, baño, cocina equipada con microondas, horno, refrigerador, mesa. En dos de ellas habitada por 4 jóvenes y en cuanto a la tercera cabaña (C) se encuentra habitada por una joven.

En el segundo sector, la cabaña F, correspondiente a la sección femenina, cuenta con 2 dormitorios, siendo utilizada actualmente por 3 jóvenes imputados.

La 1 (A) con 5 y la 6 (B) con 2; cada una cuenta con cocina equipada, baño, oficina utilizada por educador.

Espacios comunes amplios, tanto interiores como exteriores, comparativamente al número de jóvenes que permanece en el recinto.

En la cabaña N° 1, es imprescindible modificar en lugar donde se encuentra cámara de vigilancia, toda vez que como se aprecia en las fotografías los jóvenes tienen la posibilidad de subir por el barandal de la rampla y alcanzarla y utilizarla como escalón para una eventual fuga del recinto. (ha ocurrido antes)



2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En general las condiciones de habitabilidad e higiene en el centro son adecuadas. Las cabañas cuentan con sus espacios en distribución adecuada, y con calefacción, en general.

No se visualiza lugares donde pueda existir riesgo por contaminación u otros, salvo en la en el sector UHCIP, donde existe un aérea destinada al uso de la cocina de los funcionarios, (antes de utilizaba como talle de cocina), que se encuentra al costado de lugar donde se almacena los desechos, (basura).

Sobre la nace de loa anterior, ser hace necesario cumplir con las reglas destinadas almacenar desechos que incluyen separar los residuos por tipo, utilizar contenedores adecuados, sellados y etiquetados, debiendo asegurar que el área de almacenamiento sea segura y protegida de las condiciones ambientales. Se debe recordar que se trata de una unidad de hospitalización, debiendo cumplir con lo dispuesto en los reglamentos respectivos. (REAS).

Se recomienda oficiar al Ministerio de Salud o Subsecretaría de Salud Pública, con fin que pueda supervisar el cumplimiento de lo indicado, para prevenir y controlar los riesgos provenientes de los residuos que se generan en dicha unidad.



Es necesario además sacar o retirar material sin utilizar o dado de baja, el cual se encuentra en distintas partes de la UHCIP.

En la UHCIP, en el sector correspondiente al patio destinado a la realización de actividad física, existe un patio pequeño exterior, lugar donde se ubican las máquinas de ejercicio, existe facilidad para escalar al techo debido a la baja altura del mismo, así como también los adolescentes utilizarían este lugar para colgarse; razón por la cual este último lugar no se utiliza, manteniéndose cerrado, con el objeto de evitar los peligros asociados, sin embargo dicho espacio puede utilizarse como área de esparcimiento para los jóvenes o directamente ser utilizada para los funcionarios, los cuales trabajan en un lugar muy reducido. Se sugiere techar el sector del patio exterior donde se encuentran las máquinas, el que conecta al CIP, pudiendo de esta manera darle utilidad a este espacio el que en la actualidad se encuentra en desuso. En cuanto a la cámara de evacuación de aguas lluvias, es recomendable taparla para evitar riesgos asociados.



3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Electricidad: Todas las dependencias cuentan con luz eléctrica, sin observaciones.

Agua potable: El centro cuenta con 2 redes secas, las cuales según los dichos del funcionario que acompañó en la visita, están en correcto funcionamiento, incluyendo en el sector de UHCIP, (red seca) que indican que se encuentra en funcionamiento, pero con una pequeña fuga.

Calefacción: En cuanto a la calefacción, todas las cabañas que actualmente se encuentran en condiciones de ser utilizadas cuentan con la misma, sin embargo, se todas las cabañas al parecer no hay presión de agua correctas lo que conlleva que los jóvenes deban utilizar agua fría para ducharse. (esto lo indica un joven entrevistado y la funcionaria a cargo de la custodia de la cabaña al momento de la visita)

En le escuela del IP-IRC, existen radiadores que deben ser reparados en cuanto a su protección, los jóvenes han intentado obtener partes de ellos, por lo mismo se hace necesario una reparación para aumentar la resistencia y seguridad contra daños, vandalismo y la utilización de sus partes pueden ser utilizadas como objeto contundente.



Asimismo, en la UHCIP existe un problema similar, aunque mayor puesto que los radiadores de algunas de las habitaciones, no se encuentran con protección. por lo mismo se hace necesario una reparación para aumentar la resistencia y seguridad contra daños, vandalismo y la utilización de piezas, sus partes pueden ser utilizadas como objeto contundente.



4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Existen amplias dependencias, tanto interiores como exteriores, destinadas al deporte y actividad física tales como cancha de tenis, gimnasio, sector con máquinas de ejercicio, etc. (se encuentran en reacondicionamiento y los trabajos se encuentran en su término)

Presencia de sectores destinados al ocio y esparcimiento como la sala multiuso. De igual forma, se cuenta con televisores, taca taca y diversos patios exteriores.

Las cabañas actualmente en funcionamiento poseen el equipamiento básico para ser utilizadas (camas, escritorios, closet, casilleros, baños, agua caliente, calefacción, cocina, refrigerador, hornos, microondas). Cada joven tiene su habitación con una cama de uso individual.

Es necesario reparar casilleros de todas las cabañas, puesto que también pueden ser utilizados para guardar material u otros.



Es necesario reparar o ajustar el sistema de cierre de las ventanas de las cabañas, existe peligro que pueda causar lesiones al ser manipulado, considerando que son ventanas, muy antiguas de fierro de mucho peso.



Es necesario reparar o instalar un sistema que pueda cubrir la puerta del baño, puesto que los adolescentes salen en algún momento descubiertos. En algunas ocasiones existen mujeres profesionales al cuidado de estos. Lo anterior sin corren el riesgo de instalar puerta, por la seguridad de los jóvenes. (existe cortina instalada por los mismos adolescentes)



El colegio se encuentra en funcionamiento desde las 09:00 a las 13:00 horas. En su interior hay 3 salas habilitadas (5° y 8°; 7° y 8° y sala básico 1); 2 baños, uno destinado a profesores y otro para alumnos, una oficina para docentes y una para el director. Además, cuenta con una biblioteca la cual se encuentra en funcionamiento.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Existen dependencias para este fin, pero actualmente sin usuarias.

Por lo anterior y atendidas diversas contingencias, la cabaña destina para este fin está siendo utilizada por población masculina del Centro.

En cuanto al equipamiento, se informó que en caso de requerirse su habilitación se implementa con todo lo requerido en espacios de este tipo.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

En la enfermería existen insumos tanto para tratamientos crónicos como para urgencias (lo mismo en la UHCIP), hay camillas disponibles, desfibrilador para cuya utilización el personal se encuentra capacitado, sillas de ruedas, dos salas destinadas como box de atención, baño, asistencia de dentista y de médico, dos y una vez a la semana respectivamente. Existe una oficina de trabajo en la cual se encuentran las fichas clínicas. En la UHCIP se cuenta con 4 dormitorios disponibles. Cuentan con box para atención o para entrevistas, calefacción, espacio para reuniones, sala multiuso, bodega con insumos clínicos, patios exteriores entre los cuales uno está destinado a la contención.

En la UHCIP es conveniente reparar la puerta que se encuentra en el lugar destinado a los contenedores de basura, los pomeles se encuentran desprendidos, siendo muy difícil abrirla siendo que dicha puerta es de emergencia. De la misma manera la puerta que patio interior.



En la UHCIP es conveniente reparar ducha y azulejos de baño puesto que se desprenden al tacto; las llaves de las duchas no encuentran operativas; se hace necesario aislar cielo de la sala de funcionarios.



En la UHCIP es conveniente reparar distintas paredes en general, y lugar de trabajo de los funcionarios.



En el sector de enfermería es necesario abrir puerta en la pared izquierda para ingresar al baño de los funcionarios lo que traería como beneficio tener una sala adicional (actualmente utiliza para audiencias telemáticas)

Es necesario actualizar las camillas, puesto que las que se encuentran han sido tomadas de Gendarmería por no uso, no siendo las adecuadas.

Es necesario reemplazar las sillas de rueda. La que se encuentra, que es una, no está, no se encuentra en condiciones para ser utilizada. Se hace presente que han tenido algunos adolescentes con lesiones, especialmente un adolescente con una pierna fracturada, que tenían que utilizar silla de rueda.



7. Señale aspectos favorables a considerar.

Como aspectos favorables es importante mencionar los diversos trabajos de mejoras que se están realizando en el Centro, principalmente de habilitación de área de gimnasio, que, si bien se encuentra aún en desarrollo, implicará una mejora sustancial para el desarrollo de actividades físicas para los adolescentes.

De igual forma se estima que el área de las cabañas se mantiene en buenas condiciones, sin perjuicio de las mejoras que siempre pueden realizarse, como actualización de mobiliario.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Como aspecto negativo, existe abandono de las áreas verdes del Centro, esto se entiende influido por el suelo, la época del año (lluvia) y los trabajos que se están realizando (tránsito de maquinarias en algunos sectores).

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. Es necesario indicar que en general existe humedad en paredes que se debe a la antigüedad de la construcción, y que es propio de la ciudad de Valdivia, sin embargo, hoy en día existen pinturas anti-hongos y formas de aislación que pueden ser implementadas sin alto costo, que lo conlleva ahorro de energía (invierno y verano) y además contribuye al higiene y cuidado del lugar.

2. Además de lo anterior se sugiere que implementar algún tipo de calefacción en dicho lugar o aire acondicionado, puesto que en invierno es extremadamente frío, por las razones antes indicadas.

3. En la cabaña N° 1, es imprescindible modificar en lugar donde se encuentra cámara de vigilancia, toda vez que como se aprecia en las fotografías los jóvenes tienen la posibilidad de subir por el barandal de la rampla y alcanzarla y utilizarla como escalón para una eventual fuga del recinto. (ha ocurrido antes)

4. En cuanto a la calefacción, todas las cabañas que actualmente se encuentran en condiciones de ser utilizadas cuentan con la misma, sin embargo, se todas las cabañas al perecer no hay presión de agua correctas lo que conlleva que los jóvenes deban utilizar agua fría para ducharse. (esto lo indica un joven entrevistado y la funcionaria a cargo de la custodia de la cabaña al momento de la visita)

5. Que acompañó en la visita, están en correcto funcionamiento, incluyendo en el sector de UHCIP, (red seca) que indican que se encuentra en funcionamiento, pero con una pequeña fuga.

6. En le escuela del IP-IRC, existen radiadores que deben ser reparados en cuanto a su protección, los jóvenes han intentado obtener partes de ellos, por lo mismo se hace necesario una reparación para aumentar la resistencia y seguridad contra daños, vandalismo y la utilización de piezas.

7. Asimismo, en la UHCIP existe un problema similar, aunque mayor puesto que los radiadores de algunas de las habitaciones, no se encuentran con protección. por lo mismo se hace necesario una reparación para aumentar la resistencia y seguridad contra daños, vandalismo y la utilización de piezas, sus partes pueden ser utilizadas como objeto contundente.

8. salvo en la en el sector UHCIP, donde existe un aérea destinada al uso de la cocina de los funcionarios, (antes de utilizaba como talle de cocina), que se encuentra al costado de lugar donde se almacena los desechos, (basura). Sobre la base de lo anterior, ser hace necesario cumplir con las reglas destinadas almacenar desechos que incluyen separar los residuos por tipo, utilizar contenedores adecuados, sellados y etiquetados, debiendo asegurar que el área de almacenamiento sea segura y protegida de las condiciones ambientales. Se debe recordar que se trata de una unidad de hospitalización, debiendo cumplir con lo dispuesto en los reglamentos respectivos. (REAS).

9. Se recomienda oficiar al Ministerio de Salud o Subsecretaría de Salud Pública, con fin que pueda supervisar el cumplimiento de lo indicado, para prevenir y controlar los riesgos provenientes de los residuos que se generan en dicha unidad.

10. Se sugiere aumentar los puntos de red a objeto de mejorar la conectividad, haciendo énfasis en lo relevante que resulta, debido a la contingencia sanitaria actual.

11. Se sugiere techar el sector del patio exterior donde se encuentran las máquinas, el que conecta al CIP, pudiendo de esta manera darle utilidad a este espacio el que en la actualidad se encuentra en desuso. En cuanto a la cámara de evacuación de aguas lluvias, es recomendable taparla para evitar riesgos asociados.

12. Es necesario reparar casilleros de todas las cabañas, puesto que también pueden ser utilizados para guardar material u otros.

13. Es necesario reparar o ajustar el sistema de cierre de las ventanas de las cabañas, existe peligro que pueda causar lesiones al ser manipulado, considerando que son ventanas, muy antiguas de fierro de mucho peso.

14. Es necesario reparar o instalar un sistema que pueda cubrir la puerta del baño, puesto que los adolescentes salen en algún momento descubiertos. En algunas ocasiones existen mujeres profesionales al cuidado de estos. Lo anterior sin corren el riesgo de instalar puerta, por la seguridad de los jóvenes. (existe cortina instalada por los mismos adolescentes)

15. Es necesario abrir puerta en la pared izquierda para ingresar al baño de los funcionarios lo que traería como beneficio tener una sala adicional (actualmente utiliza para audiencias telemáticas)

16. Es necesario actualizar las camillas, puesto que las que se encuentran han sido tomadas de Gendarmería por no uso, no siendo las adecuadas.

17. En la UHCIP es conveniente reparar la puerta que se encuentra en el lugar destinado a los contenedores de basura, los pomeles se encuentran desprendidos, siendo muy difícil abrirla siendo que dicha puerta es de emergencia. De la misma manera la puerta que patio interior.

18. En la UHCIP es conveniente reparar ducha y azulejos de baño puesto que se desprenden al tacto; las llaves de las duchas no encuentran operativas; se hace necesario aislar cielo de la sala de funcionarios.

19. Es necesario reemplazar las sillas de rueda. La que se encuentra, que es una, no está, no se encuentra en condiciones para ser utilizada. Se hace presente que han tenido algunos adolescentes con lesiones, especialmente un adolescente con una pierna fracturada, que tenían que utilizar silla de rueda.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observación.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

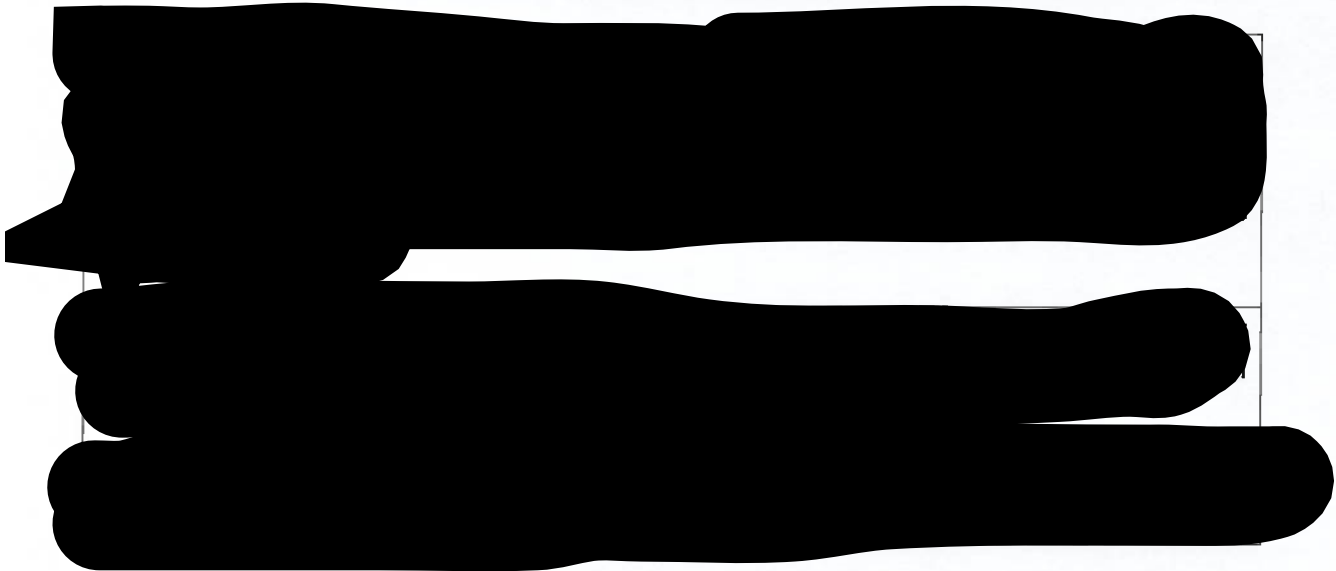
Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El Centro cuenta con un Plan de Emergencias actualizado con fecha 14 de abril de 2025, aprobado por el director Juan Alvarado, modificado por el prevencionista de riesgos Daniel Pineda Zurita y revisado por el Coordinador de Casos Felipe Jara. El documento fue difundido mediante correo electrónico el día 5 de junio de 2025 a todo el personal del establecimiento.

En cuanto a su implementación, se informa que el plan establece una cadena de responsabilidades claramente definida, la cual considera la designación de brigadistas y sus suplencias para asegurar continuidad operativa en caso de emergencia. Los funcionarios reportan conocer sus roles y funciones específicas.

Se destaca que el principal canal de comunicación interna durante situaciones de emergencia es la radio portátil, herramienta utilizada para coordinar acciones, informar novedades y activar protocolos según corresponda.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).





3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

<p>El centro cuenta con una Red Seca que fue probada en el último simulacro realizado en agosto de 2025, verificándose su operatividad en dicho ejercicio según lo manifestado por prevencionista de riesgo.</p>
<p>Respecto de la Red Húmeda, esta no ha sido sometida a pruebas desde el año 2018. El prevencionista de riesgos informa que ha solicitado mantención debido a dificultades en la presión del agua, situación que requiere revisión por parte del proveedor correspondiente.</p>
<p>A pesar de ello, el prevencionista señala que ambos sistemas se encuentran operativos, aunque en el caso de la Red Húmeda la falta de pruebas actualizadas implica la necesidad de priorizar su evaluación técnica para asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos para el centro.</p>

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

<p>El centro dispone de un mapa de vías de escape incluido en el Plan de Seguridad. No obstante, el prevencionista de riesgos informa que se está a la espera de la llegada de los letreros señaléticos para señalar las zonas de seguridad correspondientes. Las vías de escape se encuentran despejadas y operativas</p>

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se informa que durante el año 2025 el centro ha realizado dos simulacros de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Emergencias vigente. El primero se efectuó el 31 de julio de 2025, y el segundo se desarrolló en coordinación con redes externas el 19 de agosto de 2025.

Los simulacros permiten evaluar los tiempos de respuesta, la activación de la cadena de responsabilidades y la identificación de mejoras en la evacuación y comunicación interna. Desde la perspectiva del equipo encargado, estas instancias han sido consideradas adecuadas para fortalecer la preparación del personal y de los jóvenes ante posibles situaciones de riesgo, contribuyendo al cumplimiento de las medidas preventivas señaladas en el plan.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

El centro cuenta con un protocolo actualizado para la intervención en situaciones o eventos críticos, elaborado y revisado por el prevencionista de riesgos. Este documento establece los procedimientos a seguir ante emergencias que requieran apoyo del destacamento o de fuerzas especiales de Gendarmería, definiendo pasos de actuación, comunicación interna, medidas de resguardo y roles del personal involucrado.

No obstante, el protocolo no cuenta con registros que verifiquen su socialización entre los funcionarios, por lo que no es posible asegurar que todo el equipo conozca sus contenidos o que esté plenamente preparado para su ejecución. El personal entrevistado señala que, si bien el protocolo existe y está vigente, aún no se han realizado instancias formales de capacitación ni ejercicios prácticos que permitan evaluar su funcionamiento.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad del centro en horario diurno, de 08:30 a 17:00 horas, es el prevencionista de riesgos [REDACTED]

En ausencia del prevencionista y durante el horario nocturno, las funciones de seguridad [REDACTED]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro cuenta con un Plan de Emergencias actualizado (14-04-2025), aprobado y difundido al equipo mediante correo electrónico.

Existe una cadena de responsabilidades definida, con brigadistas y reemplazos identificados, y un canal principal de comunicación establecido (radio portátil).

[Redacted text]

Se han realizado dos simulacros de emergencia en 2025, lo que da cuenta de acciones de preparación frente a situaciones críticas.

El centro dispone de una red seca operativa, probada en el último simulacro (agosto 2025).

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La red húmeda no ha sido probada desde 2018, lo que representa un riesgo en la respuesta ante incendios.

[Redacted text]

Aún no se instalan los letreros de señalización de zonas de seguridad en las vías de evacuación, lo cual dificulta la orientación en caso de emergencia.

El protocolo del centro para eventos críticos no cuenta con verificadores de socialización, por lo que no hay certeza de que el personal conozca plenamente los procedimientos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Priorizar la revisión y prueba de la red húmeda, gestionando la mantención solicitada y coordinando una evaluación externa, idealmente por Bomberos.

cobertura completa

Acelerar la instalación de señaléticas de vías de evacuación y zonas de seguridad, garantizando su plena operatividad y visibilidad.

Implementar un registro formal de socialización del Plan de Emergencias y de los protocolos de eventos críticos, asegurando que todos los funcionarios puedan describir y aplicar las acciones del plan.

Mantener la realización periódica de simulacros, incorporando evaluación posterior y mejoras.

Verificar la coherencia entre la cadena de responsabilidades y los turnos reales, asegurando que siempre haya un responsable de seguridad identificado y disponible.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Expediente N° 472-2025, expediente ordenado y claro.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existen 3 sistemas de registro de Comité de Disciplina, EUE (reemplaza SENAINFO) el que se observa como carga administrativa pero que no reporta utilidad al quehacer diario del funcionario. Se revisa proceso N° 472/2025 en carpeta física, la que está completa y ordenada, en EUE y en documento EXCEL compartido. Este es el instrumento que utilizan los funcionarios para control de gestión.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Consumo de sustancias. Hago presente que las visitas se realizan en cabañas sin infraestructura adecuada para realizar revisión de familiares. Por ello ha aumentado considerablemente el ingreso de sustancias al recinto.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Consumo. Se han utilizado diversas medidas: suspensión de visita en casos que esta sea comprendida ingresando droga (n

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La medida excepcional de segregación de grupo se ha utilizado en ambos casos, pero principalmente ante conductas de autolesión y hetero agresión.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En casos de auto o hetero lesión por desregulación y cuando existen jóvenes en una misma cabaña de bandas rivales. En estos casos la rutina continua con aquellas actividades que se puedan desarrollar.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Si, ingreso de sustancias al recinto.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

RUSC posee dos grandes ítems: Antecedentes generales de la vulneración (hechos, agresor, presunta víctima) y Medidas implementadas que registra todas las gestiones realizadas por el equipo profesional (información a Ministerio Público, Tribunal de Familia, Contención, información a la familia del joven).

Al igual que en el caso de los Comité disciplinario existe registro físico de cada RUSC y Excel respectivo, observándose que este último es el de utilidad para el funcionario.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Agresión física sin compromiso a la integridad ni riesgo vital.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

La Circular 06 es imperativa respecto a la denuncia, no se permite NO denunciar.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	10
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Medidas implementadas que registra todas las gestiones realizadas por el equipo profesional (información a Ministerio Público, Tribunal de Familia, Contención, información a la familia del joven). Al igual que en el caso de los Comité disciplinario existe registro físico de cada RUSC y Excel respectivo, observándose que este último es el de utilidad para el funcionario.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Si
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si, se trabaja en estrategias de intervención, segregación, trabajo de equipos externos salud, educación. Lamentablemente se observa relativa efectividad por falta de adherencia de los jóvenes.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No en el periodo.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No en el periodo.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No en el periodo.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Sí, problema recurrente. Se intenciona que los jóvenes no queden en la misma cabaña y al existir conflicto se actúa según se indica en puntos anteriores.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe protocolo de genero y diversidad sexual interno en el recinto.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa que el cuestionario cambia, ya no es la separación de grupo lo que mas se pregunta sino la existencia de bandas rivales, lo que da cuenta de evolución de conflictos y medidas.

particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

Respecto al factor, se mantiene la observación de mejora en el sistema de registro y de lo inútil para el funcionario de las plataformas nacionales.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observan oficinas desordenadas, atochadas de cajas, papeles, equipos y mobiliario en desuso. Se indica que pertenecen a SENAME y que debería retirarlos, sin embargo, a la fecha no ha ocurrido. Tal nivel de ruido visual no ayuda a la productividad y eficiencia del funcionario.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La infraestructura tiene relación directa con la ocurrencia de Comité disciplinario. Esto se fundamenta en que no existe espacio o tecnología para revisión de visitas, las que han aprovechado para ingresar droga, principal causa de apertura de procedimiento disciplinario. Se sugiere apoyar al equipo para realizar pronta recepción de Gimnasio y otras dependencias en reparación.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el registro de comité disciplinarios en 3 formas: EUE, Excel y carpetas físicas. La plataforma nacional no aporta al quehacer del funcionario.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

La unidad cuenta con un control estricto respecto de la administración de todo tipo medicamentos.

Existe un registro en ficha clínica y en planilla de control diario donde, se especifica el horario, dosis y fármaco suministrado.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe permanente coordinación entre enfermera Unidad de Salud del IP-IRC Valdivia y coordinador del cesfam. Del mismo modo existe coordinación permanente con hospital base y los distintos policlínicos en caso de derivación a especialista.

Respecto de las derivaciones en el área de salud mental en tanto, las gestiones se realizan de manera mancomunada con PAI, UHCIP y Cesamco.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Existen protocolos establecidos en esta materia, y existe atención expedita con los equipos de PAI y de UHCIP. No obstante, lo anterior, cuando existen criterios de urgencia

tales como intoxicación, agitación psicomotora y/o abstinencia moderada a severa existe si bien existe un abordaje multidisciplinario, la atención directa en servicio de urgencia no está protocolarizada, persiste desconocimiento en el HBV y se tiende a confundir el centro con un recinto de Gendarmería y con usuarios adultos.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe coordinación permanente entre los diversos actores que trabajan en el centro, esto es PAI, UHCIP y es frecuente además, convocar a la escuela en las diversas reuniones que se realizan, y en donde se hace un seguimiento integral a los jóvenes.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

En ficha clínica de salud existe copia de atenciones con especialista psiquiatra, registro de diagnósticos y registro de farmacia, en términos de los medicamentos recetados y suministrados.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Con respecto a las derivaciones relacionadas a salud mental, existen atenciones de médico psiquiatra en PAI, UHCIP y en Cesamco.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

En caso de enfermedad o accidente, el centro toma contacto y se comunica con los familiares y/o adultos responsables.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Si (PAI y /UHCIP)
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	-----

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los jóvenes que ingresan al centro son entrevistados y evaluados por la unidad de salud, tras ello el 100% de los jóvenes son inscritos en el cesfmam Angachilla para posteriores atenciones, medicas, dentales, de matrona u otras.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Fuera del centro se menciona que los jóvenes han sido atendidos en servicio de urgencia del HBV, en los policlínicos de especialidades y del mismo modo, han recibido atenciones médicas de salud mental en el cesfam y en Cesamco.

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Existe este tipo de registro, sin embargo, no se describen intentos de suicidio en el periodo consultado.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un abordaje multidisciplinario. Existe además, un protocolo orientado a la prevención y otro a los intentos de suicido, propiamente tal (por separado).

Si llega a existir una alerta, se realizan las intervenciones necesarias y el seguimiento respectivo.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Existe el registro, sin embargo, a la fecha no existen fallecimientos.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Dentro del centro además de unidad de salud, se encuentra el PAI y la UHCIP.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

En caso de requerirse los jóvenes acuden a: Servicio de urgencia HBV, policlínicos de especialidades del HBV, SAR Barrios Bajos y SAPU Angachilla.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se registran atenciones GES, en el periodo consultado.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Los jóvenes del centro que lo requieren, reciben atención médica de psiquiatra, en PAI, UHCIP y en Cesamco, respectivamente.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

- Existe un equipo de trabajo multidisciplinario acorde a las necesidades de los jóvenes.
- Alto compromiso de los profesionales.
- Existe control y seguimiento de tratamientos farmacológicos y asociados a salud mental
- Buena relación con centro de atención primaria, en donde todos los jóvenes son inscritos a su ingreso.
- Las audiencias virtuales, que el año pasado se realizaban en las dependencias del área de salud ya no se realizan en este espacio, lo que facilita el ingreso y el adecuado trabajo de los y las profesionales, y así también para los jóvenes.
- Existe buena comunicación entre los profesionales del centro y los distintos dispositivos que funcionan de manera paralela, en el área de salud mental.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

- Persiste la necesidad de contar con un vehículo que se utilice en caso de urgencias y que sea de uso exclusivo de los jóvenes.
- La profesional psicóloga del centro no dispone de baterías de pruebas para aplicar y que suponen una necesidad primordial, para las evaluaciones que se requieren y las

futuras intervenciones. Si bien señalan que estos se encuentran en proceso de compra, lo cierto es que a la fecha de la visita el profesional aun no dispone de estos materiales.

- Al ingreso de la unidad, existe una escalera que dificulta el acceso por ejemplo de una silla de ruedas, o de personas con movilidad reducida. Se adjunta fotografía.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Persiste la recomendación de que debe gestionarse y contar con protocolos concretos con HBV para las atenciones urgencia con médico psiquiatra. Existe desconocimiento en el hospital del servicio que realiza el centro.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Si bien son evidentes los avances en materia de salud (vinculación con el centro de atención primaria y en salud mental con el PAI y la UHCIP) se hace imperativo continuar con las mejoras que se sugieren y que permitan que los jóvenes tengan asegurado el acceso en materia de salud de especialistas, principalmente en materia de urgencias con médico psiquiatra, en el servicio de urgencias del hospital base de Valdivia.
- Mejorar el acceso de ingreso a la unidad de salud (si bien a la fecha de la visita existen trabajo de mejora en la infraestructura, lo cierto es que el problema de acceso persiste, por los escalones que no permiten el ingreso expedito por ejemplo de una silla de ruedas, o de una camilla en caso de urgencia. Se adjunta fotografía.
- Se hace necesario disponer en el box de atención, de que la ventana que da al exterior cuente con una especie de mica que otorgue la privacidad necesaria en caso de estarse atendiendo a algún joven, se adjunta fotografía.
- Concretar la compra de baterías y pruebas psicológicas (WISC y WAIS).
- En relación a la visita anterior, se menciona que ya no existe la necesidad de insumos no médicos, producto de que se realizan de manera periódica la compras de éstos.
- No ha existido rotación de profesionales en el centro, lo cual se reconoce como una fortaleza, en virtud de la permanencia de los profesionales que atienden a los jóvenes.



VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Colegio comunitario ENLACE modalidad EPJA

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Colegio comunitario ENLACE modalidad EPJA al interior del IP-IRC

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

4 matriculados en IRC

4 matriculados en IP

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

1 enseñanza básica.

3 en primer nivel medio (1 y 2 medio) /4 en segundo nivel medio (3 y 4 medio).

2 matriculados en el medio libre: 1 3ero colegio Gracias y Paz y 1 4to colegio Armando Robles.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

La mayoría tiene problemas de comprensión lectora y escritura. No hay diagnóstico de discapacidad intelectual.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

4 egresados de cuarto medio, 3 de ellos participaron en taller de electricidad domiciliaria con fondos de SENCE, dictados por OTEC UFRO, quienes están a la espera de la certificación formal.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Todos cursando, solo 4 egresados de cuarto medio.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

A nivel interno se desarrolla taller de género por parte del área de salud del centro.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Router en 3 D / Manualidades (chocolatería, confección de agendas, confección de joyas)

Acondicionamiento físico y reciclaje textil

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Educadores y profesionales

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Intención de los adolescentes en participar

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La gran mayoría asiste

Las actividades se realizan en la misma cabaña de los jóvenes

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres ya indicados, el taller de 3D es de mayor aceptación.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres de responsabilización por el contenido y relación con la causa delictual

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Existe una baja en el presupuesto de años anteriores, y hay tardanza en la disposición de los recursos, recién en julio se asignó presupuesto para talleres

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

SENCE entrega capacitación de electricidad domiciliaria. Persisten problemas de presupuesto.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

SENCE solicito que los jóvenes fueran egresados de cuarto medio

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Electricidad domiciliaria

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

4to medio.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

OTEC UFRO

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Interés de los jóvenes en participar de ellas y cumplimiento de los requisitos formales (4to medio)

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Tres, dos de ellos aprobaron, uno lo reprobó

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Tres, comenzó el 05 de junio y culminó el 03 de octubre de 2025, la certificación se encuentra en proceso.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las indicadas previamente

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Solo hay 1

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Antiguamente el presupuesto provenía del Sename y actualmente de Sence lo que ha dificultado la entrega de los recursos.

Hasta el 2021 SENAME entregaba los recursos y el 2022 por el SENCE, no hubo capacitación los años 2023 y 2024, retomando el 2025

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Desde el año 2022 que fue la última capacitación

El taller de electricidad aun no esta certificado

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Educación formal

Talleres

Una capacitación

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente no

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Jugar ping pong

Baby fútbol, esporádico ya que el gimnasio esta en reparación con fecha de entrega para el 19 de diciembre de 2025

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Play station y tenis sujeto a condiciones climáticas

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Play en las cabañas

Televisión, DVD, cable

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Baby futbol todos

Tenis en IRC

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

IRC el colegio lo ocupa, ej.: taller musical, clases

IP lo mismo

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

De 21, 16 cuentan con plan de actividades, 5 ingresaron hace muy poco y se están recopilando antecedentes para la elaboración de los planes

4 egresados de cuarto medio

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

6 y 8 meses, el tiempo es un factor complejo por la falta de continuidad en el proceso educativo y la imposibilidad de genera un programa al no saber concretamente le tiempo en el que estarán sujetos a la IP

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No corresponde

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, existe coordinación frecuente para seguimiento con el colegio, con el SENCE y OTEC UFRO

Reuniones mensuales, se envían reportes de asistencia además, reportes de notas.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Existe un buen equipo con vocación real

Los profesores este año aumentaron de 4 horas semanales a 30 horas mensuales, lo que significó que los alumnos que tienen clases de lunes a viernes parcializados por cabaña por temas de seguridad

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Reunión de intervención de casos con todo el intersector, reuniones mensuales de análisis de casos

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La coordinación y el compromiso de varios años de trabajo con innovación

Se mantiene psicopedagogo

2. Señale aspectos negativos a considerar.

A partir de la implementación de la Ley RPA se perdió el apoyo del programa ASE (apoyo socioeducativo escolar) lo que significó un retroceso sobre todo para los jóvenes que se encuentran matriculados en el medio libre y mayor recarga laboral para profesionales del área.

Falta de dotación

Falta de sala de talleres jóvenes IP

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Capacitación y coordinar la entrada del Ministerio de Educación para el año 2026, ya que hasta la fecha tanto el SENAME como actualmente el Servicio de Reinserción Social Juvenil, estaban a cargo del pago del servicio educacional

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Permanece la oferta de capacitación formal

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El Centro de Cumplimiento IPC-CRC cuenta con un sistema de alimentación organizado y planificado, destinado a asegurar la adecuada nutrición de los jóvenes y del personal. Para los adolescentes se dispone de cuatro comidas diarias (desayuno, almuerzo, once y cena), además de dos colaciones. En el caso de los funcionarios de trato directo, se entregan tres comidas diarias, mientras que el personal administrativo recibe una.

El recinto dispone de un espacio habilitado exclusivamente para esta función, el cual incluye cocina equipada, área de preparación y bodega para almacenamiento de alimentos, permitiendo mantener condiciones adecuadas de conservación, orden y rotación de insumos.

La preparación de los alimentos está a cargo de manipuladores certificados, quienes trabajan conforme a la planificación nutricional elaborada por la nutricionista del servicio, cumpliendo con las normativas de higiene, seguridad y calidad alimentaria establecidas para la institución.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí. El centro cuenta con una minuta de alimentación aprobada por la nutricionista del Servicio de Reinserción Social Juvenil. Esta minuta es elaborada de manera trimestral y se encuentra vigente para todos los procesos de preparación de alimentos. La nutricionista realiza visitas periódicas al centro, con una frecuencia aproximada de una vez por semana, para supervisar su correcta implementación y realizar los ajustes necesarios.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

La minuta no incorpora el detalle del aporte calórico diario. Actualmente solo presenta la planificación de los alimentos y preparaciones, sin especificar el desglose nutricional correspondiente.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí. El centro cuenta con un registro de menú semanal y de los horarios de distribución de alimentos, el cual es mantenido por la coordinación del centro y completado diariamente por el personal a cargo de alimentación. En dicho registro se detalla la entrega de cada comida correspondiente a los jóvenes.

Los horarios de distribución son los siguientes:

- 08:00 horas: entrega de desayuno y colación.
- 12:50 horas: entrega de almuerzo.
- 18:00 horas: entrega de cena y colación.

Este registro permite verificar la regularidad, cumplimiento y trazabilidad de la distribución alimentaria dentro del centro.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí. El centro hace efectiva la entrega de las cinco raciones diarias establecidas en la minuta, las cuales incluyen desayuno, almuerzo, once/cena y dos colaciones, según los horarios definidos para los jóvenes.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí. El centro incorpora las necesidades nutricionales especiales de los jóvenes, siempre que estas estén respaldadas por certificado médico. Para ello, la gestora de casos realiza una entrevista de levantamiento de información y coordina con el equipo de alimentación los ajustes necesarios en la dieta, según las indicaciones clínicas correspondientes.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

En el año 2019 se realizó una remodelación completa de la cocina, dejándola con las condiciones óptimas para su funcionamiento. Actualmente, el espacio presenta un adecuado nivel de higiene y limpieza, observándose un manejo correcto en la manipulación y resguardo de los alimentos.

La cocina cuenta con áreas diferenciadas para el almacenamiento de lácteos, productos congelados, frutas y verduras, lo que favorece el orden y el cumplimiento de normas básicas de inocuidad.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La entrega de alimentos a los adolescentes se realiza en condiciones dignas y acordes a los estándares establecidos. Los manipuladores de alimentos distribuyen las raciones utilizando bandejas y un carro habilitado específicamente para este fin, lo que permite mantener una temperatura adecuada al momento del servicio.

Asimismo, cada joven recibe los cubiertos desechables necesarios junto con una servilleta, asegurando así una presentación completa y condiciones de higiene apropiadas para el consumo.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro cuenta con una minuta aprobada por nutricionista, actualizada trimestralmente y con supervisión semanal.

Se observa un sistema de alimentación organizado, con horarios definidos para la entrega de las cuatro raciones diarias y colaciones.

La cocina presenta condiciones sanitarias adecuadas, manteniendo higiene, limpieza y áreas diferenciadas para el almacenamiento de distintos tipos de alimentos.

La entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas, asegurando temperatura adecuada, uso de bandejas y entrega de cubiertos y servilletas.

Se consideran necesidades nutricionales especiales cuando existe certificado médico y se gestiona a través de la gestora de casos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La minuta no incorpora el aporte calórico diario, lo que dificulta verificar el cumplimiento de requerimientos nutricionales establecidos para la población atendida.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Incorporar en la minuta el aporte calórico y nutricional diario estimado, para asegurar que la alimentación entregada cumpla con las necesidades de los adolescentes y permita un monitoreo más completo.

Mantener y reforzar las visitas y supervisión nutricional semanal, especialmente en casos que presenten requerimientos especiales.

Continuar con el orden y la higiene observada, asegurando que las condiciones actuales se mantengan en el tiempo.

Favorecer la actualización periódica de los registros de entrega para mantener trazabilidad y control sobre el servicio de alimentación.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Se trata de un programa multidisciplinario liderado por un coordinador, psicólogo, terapeuta ocupacional, técnico en rehabilitación, asistente social, tallerista, médico general y psiquiatra.
Es ambulatorio dispone de 15 plazas.
A la fecha de la visita hay 3 cupos disponibles.
Realiza intervenciones individuales y grupales.
Existe coordinación permanente con unidad de salud del centro.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Al momento del ingreso cada joven asiste a entrevista inicial.

Se evalúa su estado actual y de acuerdo a sus necesidades ingresa al programa.

Al momento de la visita, se nos informa que a todos los jóvenes al momento de ingresar, se les realiza un test de drogas, que permita conocer su estado actual y tener información respecto de nivel de consumo, lo que permite un abordaje desde sus necesidades específicas.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Al momento de la visita se informa que, se dispone de 15 plazas y que existen 3 cupos disponibles.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico del PAI realiza registros en ficha clínica de cada joven.

5. El programa PAI, partilPa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

El PAI participa de manera paramente en las reuniones de análisis de caso y seguimiento.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- Continúa el trabajo conjunto entre los diversos intervinientes, Unidad de salud del centro, PAI, establecimiento educacional, UHCIP y otros.

- Se mantienen equipos de trabajo multidisciplinarios y con experiencia en intervención con jóvenes.

- Existe una evaluación (test de drogas) que permite conocer el estado actual y de consumo, respecto de cada joven.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- Persiste ingreso desconocido (por parte de visitas en la mayoría de los casos) de sustancias al centro.

- A la fecha no se dispone aún de bodyscan para la supervisión de visitas que ingresan.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Considerar los aspectos mencionados en punto anterior.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

La visita de familiares y amigos se realiza en cabañas ya que no se encuentra en reparación Gimnasio utilizado para el efecto.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

No existe espacio exclusivo, atienden en oficina del tutor o en la unidad de salud. Las vistas son frecuentes, al menos 1 vez al mes

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se observa trabajo coordinado entre DPP y centro. Según se describe, el DPP coordina dicha gestión solicitando informe al Centro y la comparecencia de funcionarios al tribunal a presentar informe.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Están en cada cabaña. Este mecanismo no es idóneo para el año 2025. Si ocurre algo urgente es absurdo esperar que el joven lo escriba en papel e ingrese al buzón para que se abra en una semana más.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales,

formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si, se ha implementado con buenos resultados las denominadas Asambleas de Cabaña, en dicha instancia el equipo del centro realiza una reunión almuerzo en que se discuten estos temas.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No existe visita intima.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Solución del equipo consistente en reuniones almuerzo se visualiza como un medio efectivo de comunicación con variadas externalidades positivas hacia los jóvenes (son vistos)

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Debe adecuarse el buzón de madera a un mecanismo mas apropiado

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere apoyar al recinto en la ejecución de contrato de remodelación de Gimnasio, lugar de visita para evitar dilaciones que perjudiquen la comunicación entre jóvenes, familiares, amigos, abogados.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observación.